

## ACUERDO No.SCGG-00121-2019

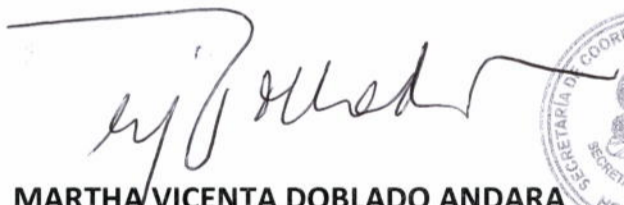
### LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de abril, 2019

#### ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ALDO VILAFRANCA**, en su condición de Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior, para que viaje a la Ciudad de Guanajuato, México, del 21 al 24 de mayo de 2019, para participar en el Taller Conjunto de Capacitación en Materia de Acciones Colectivas dirigido por el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC), La Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Mexicanos (PROFECO) y el Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor de República Dominicana (PRO CONSUMIDOR), solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.SDE-SSDECI-023-2019 fechado 07 de marzo de 2019 y recibido en esta Institución el 08 de marzo del mismo año.
2. Los gastos de transporte terrestre, hospedaje, alimentación serán cubiertos por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

#### COMUNÍQUESE

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno